

cuato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso bajo, letra D, designado con el número 14 en la comunidad del edificio en Motril, calle Isla Cies, sin número, distribuido en varias dependencias y servicios, y con una superficie construida de 92 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Frente, portal del edificio y patio de luces; derecha, entrando, finca de don Alfonso Malpica Rodríguez; izquierda, piso letra A, y espalda, calle Isla Cies, inscrita al folio 52, tomo 1.099, libro 106 de Motril II, finca número 8.200, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.093.800 pesetas.

Dado en Motril a 18 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—3.288.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 657/1996 autos sobre procedimiento judi-

cial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Mario Abellán Martínez, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta, en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.—La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de marzo de 1998; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 22 de abril de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998.

Tercera.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018065796, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

Quinta.—Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de subasta

Finca.—En el término de Murcia, partido de El Raal, trozo de tierra de 274 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera; este, con José Abellán; sur, doña Teresa Abellán, camino de entrada de 7 metros de ancho por 0,5, y oeste, don Juan Alegría Brocal. Dentro del perímetro de esta finca hay construida una casa de planta baja, distribuida en varias dependencias, con un pequeño almacén y patio descubierta, con una superficie de 274 metros, de los que lo edificado ocupa 152 metros cuadrados, destinándose el resto a patio y porche. Sus linderos son los mismos del solar sobre el que se levanta, y está dotada de los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y pavimentación.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia V, tomo 3.029, libro 104 de la sección quinta, folio 21, finca 12.306, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.147.391 pesetas).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—3.436.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 226/1997, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Dasca Penales y doña Juana Simón López, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca hipotecada. Casa, habitación, situada en Almenara, calle San Pedro, 20, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y un piso alto. Lindante: Derecha, entrando, doña Vicenta Escribá Llansola; izquierda, doña María Rosa Escribá Obrer, y espaldas, don Joaquín Fuster.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Nules número 2 al tomo 1.221 del archivo, libro 108 de Almenara, folio 138, finca 3.761, inscripción octava.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, 2, de Nules, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 15.193.920 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018022697), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario.—3.269

ORENSE

Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Cándido Ignacio González Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar